

Red de Organizaciones Miembro

HelpArgentina está registrada en Nueva York como una organización sin fines de lucro conforme al artículo 501(c)(3) del código impositivo de EE.UU., lo cual permite que las donaciones realizadas por contribuyentes de ese país sean deducibles del impuesto a las ganancias.

HelpArgentina busca convertirse en una herramienta que permita al sector social argentino, fortalecer y facilitar sus esfuerzos y acciones de desarrollo de recursos en el exterior. De esta manera, procura ofrecer a aquellas organizaciones sociales argentinas interesadas en hacer *fundraising* en el exterior, una serie de herramientas que acompañen y faciliten estas acciones. HelpArgentina cuenta con una Red de Organizaciones Miembro compuesta por más de 100 organizaciones sociales que, junto con HelpArgentina, han logrado movilizar más de USD 11.5 millones de dólares desde 2003.

A. Acerca de la Red de Organizaciones Miembro

I. Beneficios

A partir de su incorporación a la Red de Organizaciones Miembro las organizaciones podrán:

Ofrecer beneficios impositivos para sus donantes: posibilidad de recibir donaciones provenientes de los Estados Unidos deducibles de impuestos, según lo previsto por la regulación de ese país. A través de HelpArgentina las organizaciones sociales pueden recibir donaciones de todo el mundo, pero, en este momento, únicamente aquellas provenientes de Estados Unidos, podrán acceder al beneficio impositivo en ese país.

Recibir fácilmente donaciones del exterior:

- HelpArgentina se ocupará de realizar las operaciones bancarias necesarias para que la organización reciba las donaciones alcanzadas en su favor de individuos y organizaciones del exterior.
- La organización recibirá las donaciones logradas en su favor en su cuenta bancaria en moneda local.
- HelpArgentina ofrece distintos métodos de pago (tarjetas de crédito, transferencias, cheques, otros) procurando facilitar la operación a los donantes. Al procesar grandes números de donaciones, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) se benefician de las correspondientes economías de escala.
- Cada organización tendrá su perfil en el sitio de HelpArgentina, donde podrá comunicar el trabajo que realiza y donde podrá recibir donaciones on-line.

Aplicar a grants que requieren una organización constituida legalmente en Estados Unidos. En base a los requerimientos de cada grant, la organización miembro puede co-aplicar junto a HelpArgentina a estas oportunidades de cooperación internacional. HelpArgentina será el responsable de la administración de los recursos, mientras que la organización miembro será la ejecutora del proyecto.

Acceder a programas de *matching funds* que ofrecen gran cantidad de empresas norteamericanas en los que, para reconocer el esfuerzo de sus empleados, las empresas duplican la donación que éstos hacen a la OSC.

2. Compromiso de HelpArgentina:

HelpArgentina proveerá a cada OSC información detallada de las donaciones que recibieron. Como organización constituida legalmente en Estados Unidos, anualmente HelpArgentina debe rendir cuentas al ente regulador: el International Revenue Service ([IRS - www.irs.gov](http://www.irs.gov)), de las transferencias que realiza (el cual es de acceso público).

Procesamiento de donaciones:

HelpArgentina transferirá las donaciones recibidas **cada dos meses**. En cada transferencia se enviará a las organizaciones miembro información de las donaciones recibidas con detalle del donante (siempre y cuando éste no haya elegido permanecer anónimo) y monto. Las transferencias se hacen en pesos al tipo de cambio de la fecha en que se realiza la transferencia.

Por cada donación que la OSC reciba se harán dos deducciones:

Deducción Bancaria: en concepto de gastos e impuestos bancarios generados tanto en Argentina como en Estados Unidos; la misma es del **2%**, independientemente del medio de pago utilizado por el donante (cheque, tarjetas de crédito, otros).

Deducciones Operativas: es el 5% en concepto de comisión por los servicios brindados.

B. Incorporación

Organizaciones de la sociedad civil constituidas legalmente en Argentina que realicen o tengan interés en **realizar esfuerzos de desarrollo de recursos en el exterior**.

Requisitos:

Requisitos jurídicos - legales Estados Unidos (equivalencia de forma jurídica):

HelpArgentina debe asegurarse de que las organizaciones de la Red de Organizaciones Miembro sean equivalentes a una organización social de los Estados Unidos 501(c)(3) (*equivalency determination*):

- La organización persigue únicamente fines benéficos¹.
- La institución es una organización sin fines de lucro y ningún individuo u organización se beneficia económicamente de las ganancias de la organización.
- La organización no proporciona apoyo material o recursos a individuos o entidades que planean, patrocinan, se comprometen en, o se han comprometido en actividades terroristas.
- La organización no interviene directamente en campañas políticas a favor o en contra de candidaturas para cargos públicos ni financia a otras organizaciones involucradas en este tipo de actividades.

Requisitos jurídicos – legales Argentina

- La organización se encuentra inscripta bajo la normativa jurídico-legal argentina, en cualquiera de las formas que la ley tiene prevista para las organizaciones sin fines de lucro (asociaciones civiles, fundaciones, cooperadoras, cooperativas, mutuales, etc.)
- Ningún miembro del Equipo de Gobierno² (EG) y/u Órgano de fiscalización de la organización recibe retribuciones por el ejercicio de su cargo
- La organización se encuentra inscripta en la Administración Federal de Impuestos (AFIP)
- La organización debe contar con al menos un balance cerrado.
- La organización cumple con todas las obligaciones laborales de sus empleados.
- La organización cumple anualmente con las presentaciones que debe hacer a los correspondientes organismos gubernamentales.
- La organización posee una cuenta bancaria a su nombre.

Requisitos de Buenas Prácticas:

- La organización cuenta con programas y actividades vigentes.
- Más del 60% de los fondos de la organización se destina a los programas y proyectos de la organización. (vs. Gastos de Administración).
- La organización está dispuesta a publicar información institucional, financiera y programática anualmente, completando el Formulario de Transparencia de HelpArgentina.
- Los lazos de parentesco dentro del Equipo de Gobierno no deben superar más del 50% en su composición
- Evitar lazos de parentesco entre el Equipo de Gobierno y la Máxima Autoridad Operativa³
- La organización no cuenta con procesos judiciales que reflejen prácticas que se alejen de estándares de transparencia y buenas prácticas.
-

¹ Educación, lucha contra la pobreza; mantenimiento de edificios y monumentos públicos; promoción del deporte; promoción y defensa de los derechos humanos; desarrollo científico; prevención de la crueldad contra niños y animales; disminución de tensiones en comunidades; lucha contra la discriminación de minorías.

² Se trata del máximo órgano dentro de la organización cuya tarea principal son: ser el responsable legal y financiero y definir la misión y los objetivos que persiguen la misma. Estos son denominados: “Consejo Directivo” para las asociaciones civiles y “Consejo de Administración para las fundaciones).

³ Se trata del máximo responsable del equipo de gestión, a cargo de implementar las políticas y líneas estratégicas definidas por el Equipo de Gobierno. Usualmente se lo denominan “Dirección Ejecutiva” y funciona como nexo entre el equipo de gestión y el de gobierno.

C. Proceso de Incorporación

1. **Completar el Formulario de Presentación de la OSC.**
2. **Completar el Formulario de Transparencia:** con información institucional, programática y financiera de su Organización en: www.helpargentina.org/transparencia.
3. **Pagar el *fee* de ingreso** de USD150 (a tipo de cambio oficial del día).
4. Presentar la siguiente **documentación legal** de la OSC. Puede enviarse en formato digital:
 - Estatuto
 - Acta Constitutiva
 - Nómina de Autoridades
 - Copia de la Resolución que otorga su Personería Jurídica
 - Constancia de Inscripción en AFIP
 - Constancia de exención de IVA
 - Constancia de exención de Ganancias
 - Ultima Memoria y Balance

El Consejo de Administración de HelpArgentina será el responsable final de aprobar nuevas incorporaciones.

5. **Firma de Acuerdo de Cooperación.**
6. **Link en la web de HelpArgentina.**

D. Proceso de Renovación

Anualmente la organización debe renovar la membresía cumpliendo con una serie de requisitos:

- Actualizar la información de la OSC
- Informar sobre cómo fueron afectados los recursos recibidos a través de HelpArgentina
- Incluir el logo de HelpArgentina en su sitio web y comunicar el vínculo entre ambas organizaciones. Solicitar aprobación de toda comunicación en la que la OSC hace mención a HelpArgentina.
- Se deberá volver a abonar el *fee* de membresía cuando la organización no haya hecho uso del canal durante el año calendario.

Contacto:

Viviana Fernández
Relaciones con Organizaciones Sociales
viviana.fernandez@helpargentina.org